



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
680	47935	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA SAN FELIPE	
RUT EMPRESA	89126400-3	Nº 121
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO 7196505 - 7196538
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD
DOMICILIO	CERRO LOS CONDORES	EMAIL info@csanfelpa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION TOLVA, MERCEDEZ BENZ, MODELO: 4143K 6X4		
PESO EN TONELADAS	Carga > 22	Tara > 22	PBT > 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > XV REGIÓN	Destino > REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen > ARICA	Destino > SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen > ARICA	Destino > QUILICURA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, C385, E47, 5 NORTE	
TOTAL DE KM	2200	Fecha Aprox. Viaje 12/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 2.70	Total > 2.70
ALTO (mts)	Plataforma > 0.60	Carga > 3.55	Total > 4.15
LARGO (mts)	Plataforma > 12.00	Carga > 8.60	Total > 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > ZU-6686	SemiRemolque > JF-9285	Remolque >
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3		10	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	18	21	
Nº DE RUEDAS	2	6	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	2.4	

OBSESA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previa al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.285). Continuar pesos y dimensiones en Placas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en caso control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedido su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante assume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librándolo a la Dirección de Vialidad del municipio que de él regular.

OBSERVACIONES : DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. DEBE TRANSITAR SOLO DE DÍA.

FECHA DESDE : 12/04/2012

FECHA HASTA : 30/04/2012

NO. AUTORIZACIÓN: 372012412-01-2011-3929-2010-930481832

Coordinador Regional Pesaje
Dirección Regional Vialidad

GUILLERMO PARDO OBRQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota